

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 16-2018

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 04 00 PM MINUTOS DEL DÍA **23 DE JULIO DE 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 16, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE IVAN FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE - Quiero pedir las disculpas del caso al Concejo Municipal, hemos tenido una actividad hasta el momento, sin embargo, los factores climatológicos y ha pedido de varios miembros del Concejo Municipal Vamos a pedir que la Estación de Aprobación de Actas y Estación de Informes sean recabadas para la próxima Sesión de Concejo Voy a aperturar la Estación de Pedidos para que los miembros del Concejo Municipal puedan hacer uso de la palabra y si quieren hacer uso de la palabra, en la estación de pedidos, lo pueden hacer en estos momentos Sr Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Sr Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo, Regidora Ana Maria Lopez Condori, Regidora Clotilde Pinazo Calsin, En ese Orden

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Sr Presidente, buenas noches, buenas noches a los miembros del honorable Concejo Municipal y a todos los presentes Sr Presidente el pedido es puntual, un poco preocupado, a la vez indignado, Sr Presidente, resulta, que ya bastante tiempo, desde el 2015, valgan verdades Sr Presidente y ahora también se ha reformulado la propuesta en torno a los horarios de funcionamiento y a las sanciones pecuniarias, y no pecuniarias y de las reformas de algunas Ordenanzas, que también ha hecho alcance la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, a su vez, mi persona y el Regidor Marco Quintana hemos presentado, hasta el día de hoy no se agenda Sr Presidente, yo creo que, mientras esto no avanza, Sr Presidente, la juventud sigue hundiéndose en el alcohol y las drogas Sigue aperturándose establecimientos nocturnos sin licencia y sin seguridad, lo peor es, que en estos ambientes expenden bebidas alcohólicas, sin ningún tipo de sanidad, entonces, Sr Presidente, yo creo que es un tema urgente, un tema tan importante, yo creo que ya debe agendarse, Sr Presidente, yo voy a pedir conjuntamente Voy a tomar la palabra Regidor Marco Quintana Para que esto, se pueda agendar y se pueda debatir, Sr Presidente, esto ya tiene el Dictamen, también, se nos ha hecho la opinión técnica y legal de parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el aval técnico de la Gerencia y Sub Gerencia de Actividades Económicas, Sr Presidente yo creo que es urgente y creo que la juventud no puede esperar más y creemos que la Municipalidad debe tener armas legales, instrumentos legales para poder combatir contra estos antros de perdición, eso es todo Sr Presidente Gracias

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Sr Presidente y miembros del Concejo Municipal y participantes de esta sesión, buenas noches Mi pedido es a solicitud de la Gerencia y Sub Gerencia correspondiente y se trata pues de un convenio con la RENIEC y dentro del marco del Gobierno electrónico, nos solicita, que se trate de manera urgente este Convenio el día de hoy Presidente

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Gracias, Sr Presidente buenas noches, buenas noches también al Concejo Municipal y al Público presente Sr Presidente, mi pedido va ser muy claro y concreto ya que Ud , ha tenido una reunión con todas las Instituciones Que se suspendan los desfiles escolares, también pido que se suspendan todas las actividades habidas y por haber, Sr Presidente, para fines de Mes Gracias

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Buenas noches, Sr Presidente, Sres de este honorable Concejo, Sres Gerentes, Subgerentes y Público presente, muy buenas noches Mi pedido exclusivamente es para ver dos aspectos de que se haga una supervisión, tal vez un monitoreo, primero para los establecimientos que tienen licencia para expender tal vez un café o sanguches, o algo sencillo, sin embargo, en el segundo piso del establecimiento vienen expendiendo licor a puerta cerrada, ni siquiera tienen ventana, han cerrado con triplay las ventanas, ahí están vendiendo y haciendo desordenes Ya más tarde frente a los escolares y corren riesgo, hablo exclusivamente del Jr José Antonio Encinas donde queda una Institución, que es la Dirección Regional de Salud, frente a esa Institución Lo otro es, aun todavía tenemos debilidades frente al orden de transportes en las horas puntas, donde en las zonas de mayor riesgo, tal vez, se viene estacionando vehículos, que no permiten la fluidez de los que están circulando y esto lamentablemente, a veces, provoca hasta accidentes en escolares, a esa hora que están de unos que van y otros que ya salen de sus Centros Educativos y por supuesto de la Población, entonces, creo que los lugares donde más, estos están reunidos, es en el centro, en la Av el Sol, Av Simón Bolívar, Laykakota a la Av el Ejercito, siguen las combis parando donde ellos vean por conveniente, no tienen un




paradero establecido, entonces, necesitamos un monitoreo más continuo, eso es todo Sr Presidente Muchas Gracias

093202

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente, y Sres miembros del Concejo, mi primer pedido que plantearía, es que, en lo sucesivo si se plantea, digamos que se omitan las Sesiones de Aprobación de Actas y de Informes, debería ser puesto también a consideración del Concejo, para la votación respectiva, ese es el procedimiento Segundo lugar, Sr Presidente, quisiera reiterar este pedido que se ha venido haciendo en relación a la rendición de cuentas de Fiestas Patrias del Año 2017 y el aniversario de Puno, hasta la fecha el Concejo Municipal, no conoce sobre esta rendición, que se ha venido solicitando, de manera reiterada Por otro lado, Sr Presidente, quisiera solicitar, nuevamente reiterar, que se ponga en consideración del Concejo Municipal, de los transportistas y la sociedad civil, este Plan de Movilidad Urbana y Plan Regulador de Rutas, lo vengo reiterando, de acuerdo al contrato que se ha tenido con el consultor, es por noventa días y prácticamente ya habría sobrepasado la fecha, claro, que el contrato le dice, que se le pagara al momento que se entregue el producto, sin embargo, la apreciación que tengo, es que un Plan tiene que ser trabajado de manera participativa con los actores y hasta dónde he venido yo, haciendo seguimiento, no ha habido reuniones, ni con los transportistas, ni con la sociedad civil, y creo que es importante, que la Ciudadanía en general, también tenga que ser participe de eso Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Muchas gracias, vamos a ver cuál de ellas puede ingresar a agenda, hay varias razones por las cuales, no se le está tomando en consideración la aprobación de las actas, sin embargo vamos a proceder de acuerdo a norma, en la Estación de Pedidos, tenemos una Propuesta de Ordenanza que lo ha presentado la Comisión de Desarrollo Económico El Sr Rene Wilson Salamanca ha hecho una propuesta de Ordenanza para modificar los horarios de atención, las sanciones que corresponden y regular el funcionamiento de Discotecas, Karaoke, Bares, Centros Nocturnos y Locales también sociales, todo está en pleno proceso Debió entrar el día de hoy Al Sr Secretario General, le vamos a pedir, que le dé la celeridad del caso y que tratándose de un tema bastante delicado, sea programado para la próxima Sesión de Concejo, también, hay una Propuesta que ha presentado la Gerencia de Desarrollo Económico, y ambos deben ser acumulados en función a la antigüedad de la Propuesta, eso dice la norma y traernos para la próxima sesión, una propuesta definida, una propuesta que permita estudiar a los miembros del Concejo Municipal para que con el tiempo debido, puedan ellos tener claridad en cómo es que se va regular el funcionamiento y como, es que, se va sancionar a quienes incumplan esta normativa local, entonces, esto Sr Regidor Wilson Salamanca, lo pondremos para la próxima Sesión de Concejo, porque, tenemos avanzado ya las opiniones legales, ya pasó los filtros correspondientes y estamos más bien para que sea programado dentro de la próxima Sesión de Concejo El Sr Regidor Rolando Bernedo, pide la firma del convenio con RENIEC, es muy urgente, es importante, si lo tenemos esto es un procedimiento, es formal, no hay mayor inversión de recursos, esto no afecta absolutamente en nada, en cuanto a lo que pueda significar aportes de la Municipalidad, simplemente es un Convenio de Cooperación Interinstitucional, para mejorar la calidad de atención a nuestros usuarios Con esta firma de Convenio estaríamos expeditos a tener acceso a la data, que tiene RENIEC y podríamos mejorar el Gobierno Electrónico, que se pretende implementar en la Municipalidad Provincial de Puno, a partir del primero de Agosto, entonces, es un tema muy fácil, muy sencillo de poder tocarlo, quisiera preguntarle Sr Regidor, si mantiene esta propuesta, por favor distribúyalo, que no genera ni perjuicio económico, mucho menos utilidad económica, lo que va generar es accesibilidad de información rápida y lo que va generar es también de que la Municipalidad pudiera tener información rápida desde RENIEC, vamos a ponerlo en la agenda El número tres, es que, tenemos ahí problemas de establecimientos no autorizados que están funcionando justamente frente a la instalación de Salud, entonces, vamos a invocar al Secretario General, para que haga traslado de este pedido a la Gerencia de Desarrollo Económico, para que pueda hacer la fiscalización correspondiente a los establecimientos no autorizados, que están expendiendo productos no autorizados, en horarios también que no están autorizados, frente a la Dirección Regional de Salud así como también vamos hacer traslado, para que Fiscalización de la Gerencia de Transportes pueda verificar los estacionamientos no autorizados, hay estacionamientos informales, frente a la Región de Salud, frente al Hospital Manuel Núñez Butrón, paraderos de taxis no autorizados, pero que ocupan espacios que dificultan la libre transitabilidad, así mismo también, vamos a invocar para que la Gerencia de Transportes, pueda implementar los paraderos correspondientes para todo lo que signifique servicio de transporte urbano e interurbano, que están dificultando la libre transitabilidad de los habitantes de la Ciudad de Puno, entonces, son tres pedidos, que vamos a correr a las diferentes Gerencias, para que puedan ellos también hacer un informe correspondiente, en la próxima Sesión del Concejo Municipal y puedan aquí informar sobre las intervenciones, que se está pidiendo a través del Concejo Municipal De la rendición de cuentas, que se está pidiendo, rendición de cuentas de Fiestas Patrias Dos Mil Diecisiete Yo, sinceramente, para mi este tema, es un tema cerrado, le voy a pedir a Secretaria General, para que le pueda hacer alcance a la Sra Regidora Verónica Gálvez, que está pidiendo No tiene la documentación correspondiente, para que yo pueda hacer traslado de esta rendición de cuentas, porque el Presidente de la Comisión, ya no está a cargo, la Comisión esta desactivada, ya no es trabajador de la Municipalidad, lo que hay que hacer es correr traslado de toda la documentación existente, para que pueda verificar, pueda contrastar y pueda tener claro respecto a cómo es que se ha utilizado los fondos de la Municipalidad en las Fiestas Patrias del dos mil diecisiete Respecto al plan de movilidad urbana, debo informar al Concejo Municipal, que ya ha sido presentado en su debido momento, ha sido trabajado técnicamente, ha sido socializado, el proceso de socialización, hemos tenido tres reuniones de socialización y venimos con un cuarto, que va ser programado en el transcurso de la semana siguiente, estas Fiestas Patrias, nos ha paralizado las actividades, para que la primera semana de Agosto tengamos ya la socialización, a nivel general se ha trabajado con diferentes beneficiarios si valga el término El plan de movilidad urbana, no es un plan sencillo, es un plan integral, que busca favorecer al peatón, el mejor transporte que el ser humano tiene es el transporte peatonal, entonces, este plan ya está colgado en la página web de la Municipalidad Provincial de Puno Lo pueden descargar, y desde allí hacer el análisis, y hacer la críticas correspondientes, no es, como ha salido en algunos medios de comunicación, la Municipalidad despilfarro de dinero, son puntos de vista antojadizos, a mi realmente

Abog Adolfo Damian Adcc Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

me causa mucha extrañeza, de que se esté queriendo mal interpretar esto, si no tienen información, primeramente debió de pedir, yo en la semana hice una declaración frente a los medios de comunicación, que irresponsablemente generan titulares, titulares, que lo único que quieren, es generar en función a especulación, generar digamos enfrentamientos entre los miembros del Concejo Municipal y entre la Ciudadanía, este Plan de Movilidad Urbana, es un plan macro, tiene pequeños componentes, el Plan Regulador de Rutas, es un componente del plan de movilidad urbana, hay que desarrollarlo, si hay que desarrollarlo, no es que no tengamos Plan Regulador de Rutas, ustedes mismos lo han aprobado en Sesión de Concejo, hasta en ocho meses esta ampliado este plan regulador de rutas, ahí tenemos un plan regulador de rutas vigente, no es como manifiestan los medios de comunicación, que no tenemos un plan regulador de rutas, el Plan de Movilidad Urbana lo pueden descargar de la página de la Municipalidad, ahí está el Sr Gerente de Desarrollo Urbano, ha publicado, y tiene todo, si desean mayor información, pueden recurrir allá, si no fotocopiarse este plan y poder tener un criterio técnico adecuado, respecto a este plan, quienes lo han hecho personalidades, que tiene muchísima experiencia, que están trabajando en la Pontificie Universidad Católica del Perú y lógicamente su reputación y su profesionalismo, no puede ser puesto en discusión, porque el trabajo que han hecho es muy técnico, es un trabajo que nos da la posibilidad de poder plantear sistemas de buena transitabilidad, que nos da también la posibilidad de poder utilizar medios de transporte, y de energía limpia y nos da también la posibilidad de poder regular el sistema de transporte público, sobre todo de poder acondicionar la Ciudad, para que todos los peatones como actor principal, puedan tener las mejores condiciones de transitabilidad, entonces, esto pueden ustedes descargar y pueden tener la información correspondiente, dicho esto, vamos a pasar

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI Sr Presidente, he pedido, que sea suspendido el desfile escolar y también estoy pidiendo que se suspenda todas las actividades por Fiestas Patrias, eso no ha puesto en consideración Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Efectivamente, nosotros hemos tenido una reunión del CODISEC que es el Concejo Distrital de Seguridad Ciudadana, el día Jueves a las ocho de la mañana, allí han asistido, el Ejército Peruano, La Policía Nacional, La Marina de Guerra del Perú, ha asistido también el Ministerio de Salud, la Unidad Educativa de Gestión Local, han asistido las Juntas Vecinales, entre otras autoridades Todos en su conjunto frente al pedido que han hecho tanto las Organizaciones Populares, la Central de Club de Barrios, entre otras organizaciones, han pedido por los problemas que atraviesa nuestro País, respecto a las conductas de parte de las máximas Autoridades del Poder Judicial, que dicho sea de paso, es un poder autónomo y sobre todo las conductas de los que evalúan y quienes califican y quienes prácticamente ponen a jueces en todo el País, como es el Concejo Nacional de la Magistratura, frente a esos actos, ha habido una indignación popular muy fuerte y han solicitado que se suspenda todo tipo de actividades El acuerdo del Concejo de Seguridad Ciudadana Distrital, es que efectivamente, se suspenda todo tipo de actividad relacionado a lo que significa la celebración por Fiestas Patrias, sin embargo, teníamos alguna dificultad en relación a los compromisos que se habían asumido para la serenata de esta fiesta, vamos a ponerlo en prioridad número uno en el orden del día porque necesito informar también, y necesito que el Concejo Municipal sepa, los pedidos a ese acuerdo, que hemos tenido han continuado efectivamente, pues el pedido de la gran mayoría de la ciudadanía, es que no se tenga ninguna actividad, sino, una actividad protocolar, de una misa de salud y una sesión solemne, que no va durar cada una de las actividades, más de una hora, como acto muy simbólico nada más y todas las demás actividades tengan que ser suspendidas, nosotros hemos estado trabajando en esos días el tema de los adelantos para la serenata y todo eso estamos llegando a buenos acuerdos, y creo que algunos entendibles y otros, claro, vamos a tener problemas legales, pero igual el pedido es válido, lo vamos a poner en Estación del Orden del Día

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, Sr Presidente, en anterior Sesión, se ha propuesto que la Municipalidad, pudiera declarar el interés público de la construcción, tratamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Puno, la Presidencia del Concejo, me encargó a justificar este pedido, básicamente, es para una justificación, que espero que, en esta o en la siguiente Sesión se pueda tomar este punto

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Este es un tema muy importante para Puno, lo vamos a agendar para la próxima Sesión, porque, es un tema bastante delicado y necesita un debate bastante amplio también Muy bien, ahora vamos a pasar a estación del orden del día

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1. PEDIDO DE SUSPENSIÓN DE FIESTAS PATRIAS HECHO POR LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: En la parte de estación de pedidos, ya habíamos informado que el CODISEC, ha determinado la suspensión de las principales actividades como son desfile escolar, desfile cívico militar e incluso la serenata, la serenata teníamos una atingencia que habíamos hecho contratos y adelantos, cosa que la Comisión ha ido en estos días resolviendo, tengo la información, de que estamos para que el Concejo Municipal, pueda determinar que se suspenda todas estas actividades, ya que estos contratos también no van a perjudicar a la Municipalidad Provincial de Puno, seguro que van a generar alguna reacción como que se le ha perjudicado a estas Empresas que se dedican a los espectáculos, pero mayor problema legal no vamos a tener, en ese sentido, yo creo que todos conocemos la postura de la Población de Puno, solamente me queda pedirles a Uds que se pronuncien respecto a que la suspensión sea ratificada, según el acuerdo de CODISEC, cuyo acta le voy a pedir al Secretario General, para que lo distribuya, a cada uno de ustedes, ahí hay un acta de acuerdo y en función a eso también, hemos hecho conocer a la Ciudadanía, hemos hecho conocer al Gobierno Central, de que en Puno, estas actividades van a ser suspendidas, el tema también de la Serenata deberá ser suspendida porque, ese es el pedido de la Regidora Ana Maria Lopez, que se suspenda todas las actividades por Fiestas de Patrias, implica incluso la suspensión de la Feria Gastronómica, que estaba programado y solamente quedaría tal como fue también el acuerdo de que tuvimos con el CODISEC, de que solamente se lleve dos Actos Protocolares, Misa Tedeum y Sesión Solemne Si hay alguna participación de

Abog. Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

parte de los miembros del Concejo Municipal, voy a pedirles a dar uso de la palabra Sra Regidora de Recursos Legales

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente, sería importante, que se nos pueda informar de cuanto ha sido la inversión en tema de los adelantos de la Orquesta y si hay algún tipo de contratos en montos, y en segundo lugar creo que en realidad no vamos a suspender los festejos de Fiestas Patrias en su integridad, lo que se va suspender en realidad son las actividades festivas, porque en realidad el tema de la misa tedeum y la sesión solemne son parte de la acción de celebración por el aniversario de Perú, entonces, lo que se suspendería en realidad sería aquellas actividades que son festivas, el tema de desfile creo que ya es un tema que está planteado, las demás acciones que estoy señalando la feria gastronómica, el tema de la serenata

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Alguna otra participación Sr Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Sr Presidente, yo creo que ha sido coherente la decisión, que en actas imagino nos van a entregar en un momento Considero Sr Presidente, para que en consonancia también a lo que el Pueblo viene expresando, es coherente, entendiendo que, el país pasa por momentos muy difíciles, porque vemos que no solo en este Poder del Estado, que es el Poder Judicial, han suscitado actos de corrupción, también hemos visto en el Poder Ejecutivo y Legislativo, como es la Estructura de Poder del Estado, ha venido desmoronándose Yo creo que como representantes del pueblo, yo creo que es coherente sumarse a esta opinión y bueno a este deseo y clamor que tienen ellos Por lo segundo Sr Presidente, yo creo que, entendiendo, que ya se tiene adelantos y también soy parte de la Comisión de Festejos de Fiestas Patrias, estoy integrado como Fiscalizador, bueno en pocas oportunidades se han reunido, sin embargo ellos han adelantado, a conjuntos, a grupos, para que puedan presentarse como es de costumbre, en un lugar de la Ciudad, en este caso era en la Plaza de Armas, si nosotros Sr Presidente, como propuesta podríamos hacer que, estos grupos lleguen, para no tener problemas legales y perder el dinero que se ha invertido, ya en poder hacer esta fiesta pero, en son de recaudar las donaciones para los Distritos que más están sufriendo, en todo caso las inclemencias del frio, se puede hacer como un Gran Evento para la recolección, en este caso, de víveres, de abrigo y ropa, que pueda servir a los Distritos más alejados de la Provincia, podría hacer un acto cantativo, no solamente de festejo, un acto que reivindique quizás, no solamente, a los que vivimos aquí, sino a los que viven en zonas alejadas y sufren de la inclemencia del frio, por lo demás, yo creo que, la sesión solemne y la misa tedeum, son Actos más Protocolares, que no tienen connotación de celebración, entonces, yo creo que, eso debería llevarse como acto de civismo por parte de las Autoridades, eso es Sr Presidente, Gracias

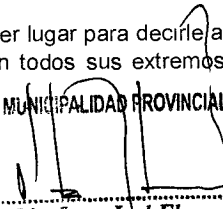
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: No hay documento alguno de contrato y como ha sido en esos días, han arreglado pero si seguro estoy que hay mucha inconformidad de algunas Empresas que han pensado tener una participación en estas Fiestas Patrias, ahí estamos y ahí les dejo al Concejo Municipal, para que ustedes puedan tomar la mejor decisión El pedido es que todas estas actividades sean suspendidas no hay nada que impida eso, eso les pongo a conocimiento de Uds y en función a eso les pido que hagamos una conversación

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Sr Presidente, si pues, esto nos indigna a todos los Peruanos, los hechos que se han suscitado pues, en estos últimos días que vienen de muchos años, muchas décadas, sino que están saliendo en tela de juicio estos últimos tiempos y realmente nos avergüenza a todos Presidente, siendo una tribuna política, Concejo Municipal, hemos podido en muchas ocasiones claves encontrarnos con el Pueblo, encontrarnos con los Periodistas y aclarar determinadas cosas y lamentablemente por cuestión estratégica, quizás, no lo hayamos hecho, pero yo creo, Presidente es hora que en esta oportunidad yo le propongo que se haga una Conferencia de Prensa con una representación multirepresentativa del Municipio, puede ser la colega Verónica, entre mi persona y el Sr Rubén, uno de los dos, el colega Máximo y uno de los demás Regidores, entre cuatro o cinco, podamos dar una Conferencia de Prensa sobre la situación, como vemos la situación del País y cuál es nuestro pronunciamiento como Tribuna Política y concretizamos con el tema de la suspensión de todas las actividades que usualmente se hacen por Fiestas Patrias y creo que de esta manera el Concejo Municipal, estaría dando su voz y la Comisión se respaldaría en este acuerdo del Concejo Municipal Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Muchas gracias, muy buena propuesta, eso ya va a consideración, si es que acordamos esto, mañana a primera hora empezariamos a hacer Conferencia de Prensa que me gustaría mucho que se haga con los miembros del Concejo Municipal, aquí se trata de un problema Nacional, de un problema macro y se trata también de escuchar lo que piden las Organizaciones Sociales de Puno, las Organizaciones Sociales de Puno, han pedido no solamente a la Municipalidad, a la Prefectura, al Gobierno Regional, a la Región de Salud, de Educación a todos los sectores, a la Defensoría del Pueblo, para que podamos tener una postura de indignación frente a lo que está pasando Esta postura ha sido analizada, escuchada como acabo de anunciar y por eso se ha determinado, no lo he hecho yo, lo han hechos todos, ninguna en contra, todas las Instituciones han estado de acuerdo, y ahora es el tema de que les estoy informando en estos días, todos los avances para la serenata están en estand by, no hay nada que complementar la Municipalidad

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Sr Presidente, colegas todos En primer lugar para decirle a Uds Sr Presidente del Concejo, que comparto todo su discurso, comparto su discurso en todos sus extremos Ud ha

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

explicado sucintamente la historia de la corrupción en nuestro País, desde sus orígenes hasta nuestros días y toda esa historia está escrita, está hecha, solo que no están en los libros de Historia, que se enseñan en los Centros Educativos, de Educación Primaria, Educación Secundaria o de la Universidad inclusive, es una historia que en realidad nos avergüenza, es una historia que nos deprime en este momento por haber alcanzado niveles de corrupción tan alto y corre en la piel social del País. El acta está en realidad ya hecha y está firmada por todas las Autoridades que asistieron a esta reunión donde las Autoridades y la Sociedad Civil firman el Acta suspendiendo toda clase de actividades en homenaje a las fiestas, a las llamadas Fiestas Patrias. En realidad, incluso le faltó quizá por la cuestión de tiempo, indicar algunos aspectos del Acta de Independencia, El Acta de Independencia que se hace el dieciocho de Julio y después fue proclamada, el veintiocho de Julio de mil ochocientos veintiuno, en realidad, lo hacen los hijos de los Españoles. Yo cuando leí alguna vez acá el Acta de Independencia quise hacer notar que en ese Acta no había un solo Peruano, todos eran Duques, Condes, Vizcondes, Obispos. El Rector de la Universidad de San Marcos, en ese tiempo la Universidad era de carácter religiosa porque, se enseñaba Teología y Derecho Teológico, entonces, desde ahí viene el fraude. Los soldados que vienen del sur nos apoyan. Los que vienen de la Gran Colombia ganan la guerra, nosotros tuvimos presencia, con los Usares de Junín, fue un Ejército bravísimo, aunque pocos pero quienes hicieron la guerra fueron los extranjeros. Incluso la armada, ha estado en manos de Ingleses recuerden, miren, entonces en realidad, ellos atrofiaron el Estado, porque habían dos proyectos, el Proyecto de Túpac Amaru, que es un Proyecto Indio, y el Proyecto Crollo, triunfó el proyecto criollo y fracasó el Proyecto Indio. Entonces, todas estas cosas se reproducen a través de la Historia y coincide con Ud, como la deuda de esa guerra, los extranjeros se agarraban todas las tierras de cultivo de la Costa, del Norte, del Sur, hizo que se formara las grandes haciendas, entonces, en realidad la corrupción comienza con esta época y termina con lo que actualmente está sucediendo, no solamente en el Poder Judicial, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, si no también, en el Poder Electoral. El Presidente Del Jurado Nacional De Elecciones, ha sido denunciado, hace pocas semanas por haber inscrito con firmas falsificadas en un record de tiempo de veinticuatro, cuarenta y ocho horas a un Partido, entonces en realidad, él está también ahí no más que lo han sacado, ya no está como Presidente del Jurado Nacional De Elecciones. Entonces, la corrupción está en todo sitio. Es algo inherente a nuestra propia naturaleza de nuestra Sociedad, por eso, es la indignación. Nosotros somos del Pueblo, pagamos nuestros impuestos pero, quienes no pagan son las Empresas Transnacionales, que no pagan aranceles, que pagan pocos impuestos. Quien sostiene al Perú, la pequeña y mediana empresa, nosotros con nuestros impuestos y pagamos los sueldos de estos Sres, para que cobren los cargos como quien invierte en el negocio y luego como Ud dice, tienen que recuperar lo invertido, entonces, eso está pasando. Yo creo que este Concejo tiene la moral suficiente y la obligación de ratificar este acuerdo y en lugar de una Conferencia de Prensa, que podría llevarnos a ser mal interpretados. Yo diría porque no invitamos un manifiesto breve hacia la sociedad, indicando que somos parte de todos que han tomado esta decisión, la documentación del porqué, yo creo que sería mejor, porque yo por ejemplo podría ir acompañar a la Sra Verónica, al Sr Maxi etc, pero a lo mejor podríamos ser mal comprendidos. En esta época es tan fácil terruquear a la gente, Ud y yo ya estamos terruqueados, por haber hablado estas cosas, porque quien se opone a la corrupción es terruco, yo más bien quisiera que nuestro colega Bernedo, de que acordemos acá un pequeño manifiesto y evitar la cuestión de la Prensa, porque puede malinterpretarse nuestra posición. Pero este Concejo, tiene la obligación moral de ratificar el acuerdo, que ya ha tomado las autoridades, Ud también firma en calidad de Alcalde, de Presidente, lo que debemos hacer es apoyarlo a Ud porque somos parte del Concejo.


REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Yo, creo que la decisión de nuestra Autoridad como Presidente de Concejo, como es su condición también de autoridad de la Municipalidad Provincial de Puno, sabemos que hemos sido elegidos por el Pueblo y creo que es una tarea y un deber que siempre debemos escuchar la voz del Pueblo a través de sus representantes. Este Comité y las Autoridades en Pleno, ya llegaron a un acuerdo y ello debe ser respetado. Me adhiero a la propuesta que acaba de vertir el Regidor Padilla, como las personas que me han antecedido. Es pertinente Sr Presidente, que bastaría en parte tener una conferencia de prensa que no desmerezco, con mucho respeto al Regidor Bernedo, elaborar un pronunciamiento para dar a la opinión pública nuestro apoyo y nuestro respaldo a ese acuerdo del comité que ha tomado como decisión de suspender a todas estas actividades. Yo pienso que sería lo más loable talvez, siempre considerando con mucho respeto la propuesta del Señor Bernedo, eso era lo que quería expresar Sr Presidente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Habiendo escuchado ya las manifestaciones de los diferentes miembros del Concejo Municipal. Voy a pedir para que todos podamos emitir nuestro punto de vista, nuestra posición, con nuestro voto. El objeto es la Sra Regidora Ana María López, hay un pedido antes, que esto sea a través de un manifiesto, creo que los mecanismos están dados, puede ser. El manifiesto se debe dar, no hay problema y también las conferencias de prensa se deben dar indistintamente, dentro de lo que es Libertad de Comunicación y Prensa, podemos hacer uso de estos medios.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: El Concejo Municipal, es muy inteligente. Conocemos la postura de acuerdo y del acta de CODISEC, sin embargo, nosotros tenemos que sacar. El Concejo Municipal, que la Regidora Clotilde ya me ha antecedido, que saquemos un pronunciamiento. Que saque Imagen Institucional un pronunciamiento, indicando que se suspende todas las actividades y solamente, se va participar en dos actos protocolares, que es la misa tedeum y la misa solemne. Sr Presidente.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Sr Presidente, muy buenas noches, Sres miembros del Concejo, en efecto, yo ratifico mi postura referente a lo que ha manifestado el Regidor Feliciano Padilla. No hay necesidad de dar una conferencia conjunta, más bien, sí lo que Ud indicaba, independiente yo creo que cada

Abog. Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Regidor, cada Funcionario Público, y cada ciudadano al fin y al cabo tiene la posibilidad de expresar su propio sentimiento referente a esta coyuntura que estamos viviendo Yo sugiero lo siguiente, no necesariamente tiene que dar un pronunciamiento con nombre propio, sino tiene que ser un acuerdo en el cual ratifiquemos naturalmente el Acta que se ha suscrito, entre la sociedad civil y los diferentes actores que han sido partícipes de este acto, yo creo con eso bastaría, sin dar mayores detalles, simplemente en apoyo a lo que se ha vertido justamente en reunión y se ha plasmado en acta, que se nos ha hecho presente solamente eso, Sr Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Los mecanismos existen y son varios, así que no vamos a redundar en ese tema, aunque la propuesta no es nada nuevo El Concejo Municipal, es una instancia Gubernamental y tiene una postura, y a veces formar este tipo de posturas es muy tripartitarias Implica también una grandeza, el poder dejar a un lado las circunstancias Políticas y heroicas, para poder sumarse a una cruzada conjunta con el País, desde la Ciudad Entiendo en ese sentido, sin embargo, el pedido del Sr Regidor, esto no puede ser normado en conjunto de voluntades, yo creo que, al final de la Sesión se puede concretizar y se puede hacer realidad

REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA: Sr Presidente, colegas Regidores, muy buenas noches Sobre el punto Sr Presidente Yo creo que el Concejo Municipal ponga en conocimiento, mas no votar Entiendo Sr Presidente, salvo que esté equivocado, no es función del Concejo Municipal, aprobar el caso de suspender las actividades por Fiestas Patrias, pero sí, el Concejo Municipal puede tomar como una medida de conocimiento en el esquema, salvo que esté equivocado nada más

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE No hay norma que contravenga a esto, es una posición del Concejo Municipal y los que no están de acuerdo, hacer notar también su posición Es un pedido que ingresó a través de la Sra Regidora Ana María López Y voy a invitar ahora a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en que se aprueben la suspensión de todas las actividades programadas por Fiestas Patrias, puedan emitir su acuerdo levantando la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) Regidor Ruben Ticona Mayhua

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA LA SUSPENSION DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES POR FIESTAS PATRIAS, SOLAMENTE SE REALIZARÁ DOS ACTIVIDADES PROTOCOLARES PRIMERO LA MISA TEDEUM Y LA SESION SOLEMNE.


2. PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Vamos a hacerlo de manera muy breve Voy a pedirles, al Sr Regidor, al Sr Presidente de la Comisión, al Sr Rolando Bernedo, para que pueda hacer uso de la palabra y puedan sustentar esta Firma de Convenio

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente, en realidad, pues la Responsable de la Oficina de Registro Civil, presenta nuestra iniciativa Llega a la Comisión de Asuntos Jurídicos por ser una propuesta de Convenio, entre Registro Nacional y Estado Civil RENIEC y la Municipalidad de Puno Con la finalidad de ingresar pues, con más fuerza al Gobierno Electrónico, como Ud sabe todas las Entidades Públicas e incluso Privadas, están interconectadas electrónicamente, virtualmente y digitalmente, unos tras otros Ya no hay necesidad de estar en esa época, donde se tenía que pasar por muchos actos administrativos que demandaba mucho tiempo, si no que para minimizar y acelerar trámites administrativos, y además para darle más eficacia Se requiere hacer pues este convenio que lo tiene en sus manos, y que yo le solicito a Ud , para que le den una opinión todos, a la Responsable de Registro Civil y nos pueda explicar y ampliar este punto Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Pueda hacer sustento de esto la Abogada Hilda Mogrovejo, brevemente, por favor, puede pasar adelante Sra , para que pueda hacernos una breve exposición No sin antes reforzarle que a partir del Primero de Agosto la Municipalidad Provincial De Puno, ingresa a un sistema de Gobierno Electrónico, a un sistema de que todo esté dentro del marco de la utilización de las tecnologías de comunicación e información tecnológica, entonces, ahí está saliendo una Resolución de Alcaldía, para que a partir del primero todos estén obligados de hacer uso de estos tips, luego vamos a dar quince Días de línea blanca, es el término técnico, que se ha dado, para que en esos quince días, no sea sancionable y aunque he entendido que sea treinta días, porque, esto lo hemos estado trabajando desde el Año pasado, y después de los quince días, todos los Actos Administrativos están bajo responsabilidad Ya se ha implementado, se ha comprado los escáneres industriales, semi industriales, hay escáneres que en un minuto pueden escanear setenta, sesenta y cien páginas rápidamente, para que tengamos en archivo digital y de manera que podamos transparentar nuestras acciones, y la gente no va estar especulando

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

JEFA DE LA UNIDAD DE REGISTRO CIVIL: Ante todo, tengan ustedes muy buenas noches Sr Presidente del Concejo Municipal, en realidad voy a dar lectura a la parte sucinta de lo que corresponde al Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC y la Municipalidad Provincial De Puno El objetivo del Convenio, la suscripción del presente convenio tiene por objeto la determinación de los alcances del suministro de información y apoyo que RENIEC brindará a la Municipalidad, a fin de que cuente con mecanismos de comprobación de los datos relativos a la identidad de las personas que obran en el Registro Único de Identificación de las personas naturales, a cargo del RENIEC En realidad el objetivo del presente convenio, es un Convenio de Cooperación Interinstitucional, el cual no nos va irrogar gasto alguno a la Municipalidad Provincial De Puno, en razón que va a mejorar con la suscripción de este Convenio, mejoraría lo que corresponde a la identificación de control biométrico, que tiene el servicio la RENIEC, el cual que nos va brindar en forma totalmente gratuita, a cambio la Municipalidad Provincial De Puno, va facilitar solamente en lo que corresponde en proporcionar cuando lo solicite la RENIEC, sus ambientes, esto quiere decir, nuestro Auditorio o puede ser nuestro Teatro Municipal, en ocasiones como lo dice el presente convenio para conferencias de prensa en forma gratuita La Municipalidad y el RENIEC por su parte cada uno, va nominar un Coordinador, el cual va tener la responsabilidad de verificar y monitorear a las personas Que van a tener la responsabilidad de tener una clave en razón que la RENIEC nos va a proporcionar Como ustedes saben la RENIEC es la Entidad más segura de lo que corresponde a lo que es identidad y como tal, nos está permitiendo con la firma de este Convenio, nos va a permitir verificar con control biométrico la identificación de la persona que va realizar el trámite, esto para nosotros dentro de lo que es la Unidad De Registro Civil, es muy importante en razón que a nosotros nos interesa tener la certeza de la persona que está realizando el trámite correspondiente, eso sería en conclusión, lo que resulta al resumen, de lo que corresponde a la firma de Convenio

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE A este convenio, no le veo ningún tipo de gasto, ni perjuicio económico, ni inversión económica a favor del RENIEC, al contrario el único fin es que podamos hacer uso de toda la información tecnológica a través de dos medios, a través del uso de tecnología de identificación de huella dactilar Es una maquinita donde uno pone el pulgar o un dedo y lo identifica, ya no es una identificación donde uno pide el D N I y haber mira si es él, o no es, acá ponen la huella digital y con eso podemos tener acceso a los archivos, porque, todo lo que significa Registro Civil por ejemplo está en RENIEC El Estado Civil, Partida Nacimiento, Defunciones, etc , podemos hacer rápidamente, así también, el otro mecanismos es a través del DNI, como a informar al Concejo Municipal, todos los Gerentes, todos los Subgerentes tienen su DNI electrónico, toditos, y todos ellos pueden hacer uso de D N I Electrónico para identificar quien es el usuario, que está participando a esta acción La Municipalidad y la Alcaldía, ya tiene firma electrónica autonzada, ya hemos hecho varios documentos con firma digital, ya está en práctica, están haciendo las practicas correspondientes, ya se está accionando, entonces, aquí les pediría que todo lo que se quiere, es que se utilice el software de RENIEC, para facilitar la identificación y facilitar la información también de los usuarios y de la población que existe en nuestra zona Sres Regidores, si hay alguna pregunta, por favor les voy a pedir a que hagan uso de la palabra No hay ninguna, está todo claro Voy a pedirle al Concejo Municipal para que, a través de su voto, puedan pronunciarse a favor o en contra, los que estén de acuerdo en autorizar la firma de Convenio Interinstitucional entre Registro Nacional de identificación y Estado Civil RENIEC y la Municipalidad Provincial de Puno, sírvase levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

Ausente al momento de la votación (1) Wilson Rene Salamanca Anahua

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL CONVENIO ENTRE RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Pido la dispensa correspondiente con la venia del Concejo

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Hay una solicitud de dispensa, porque esto necesitamos implementarlo a partir del Primero de Agosto, es también el Año Nuevo Andino, esta solicitud lo voy a poner a consideración del Concejo, los que estén de acuerdo para que sea promulgado este acuerdo de Concejo, por favor sírvanse levantar la mano


Se somete a votación

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

Abog. Adolfo Damian Adoc Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Ausente al momento de la votación (1) Wilson Rene Salamanca Anahua

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Disculpe Sr Presidente, somos once, solo está contando diez

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE Si hay ausencia de los Regidores, seguramente han ido a los servicios higiénicos, no sé, que conste en Actas

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DEL CONVENIO ENTRE RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

3. DICTAMEN N°02-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE DONACION DE 300 PLANCHAS DE TEJA ANDINA DE FIBROCEMENTO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN SALVADOR DE CHUTANI – DISTRITO DE PICHACANI.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Debo informar en este punto al Concejo Municipal, lo hago por respeto al Concejo Municipal, que este proyecto aún no ha sido liquidado, y no ha sido cerrado, en tal sentido, no podemos tomar una decisión, una determinación lo vamos a posponer para una sesión posterior

4. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Tenemos la opinión legal correspondiente y también la documentación correspondiente, para que podamos tener esta suscripción de Convenio con la Municipalidad Distrital de Acora, el día de hoy tenemos la presencia del Sr Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acora, del Ingeniero Félix Catacora, así como también un grupo de dirigentes que han asistido a esta Sesión de Concejo, voy a pedir con la autorización de los Miembros del Concejo Municipal, para que ellos puedan sustentar brevemente respecto a este pedido de que la Municipalidad Provincial de Puno pueda firmar este Convenio de Cooperación Interinstitucional, respecto al Proyecto denominado Mejoramiento de Servicio Deportivo, en el Estadio Municipal de La Ciudad de Acora, del Distrito de Acora, de la Provincia de Puno, y Departamento de Puno, con el permiso de Ud , vamos a abreviar este punto, Sr Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acora, por favor quisiéramos escucharle el sustento de parte de su Autoridad al Concejo Municipal

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Sr Presidente, mientras vaya bajando el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acora, quisiera para evitar cualquier problema, entorno a las formalidades, pedir la Dispensa del Dictamen, para que este, entre en debate, para guardar simplemente las formalidades

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Efectivamente el Dictamen no tiene un Dictamen de la Comisión correspondiente, el Sr Regidor Wilson salamanca está pidiendo que se dé la dispensa correspondiente, voy a invitar a los Miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en dar la dispensa que solicita el Regidor Sr Wilson Salamanca, puedan levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

En contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Sr Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acora, vamos a pedirle a Ud , para que pueda sustentar muy brevemente la necesidad del pedido, que está haciendo respecto a la firma de este Convenio, tenemos conocimiento que ustedes tienen ya, un Estadio Municipal que está funcionando, pero que, tiene una demanda que es de bastante necesidad para su Pueblo

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA: Sr Presidente del Concejo, Sres miembros del Concejo Municipal Provincial de Puno, Sr Secretario General, público presente tengan Ustedes muy buenas noches, en primer lugar hacerles llegar un saludo del Distrito de Acora, de su Población en su conjunto, en primer lugar Sr Presidente del Concejo, de que el Distrito de Acora cuenta con un Estadio Municipal reglamentario con todas las características técnicas, que se ha construido en aquellos años, inclusive para un gras natural, por lo tanto dado el tiempo ya no se ha podido hacer el mantenimiento correspondiente pero, sin embargo, cumple con todas las características técnicas para una instalación de gras sintético, en ese sentido, nuestro Concejo Municipal ha acordado de firmar Convento y solicitar el apoyo de la Municipalidad Provincial de Puno, porque en el Presupuesto Participativo, que se lleva a nivel de la Provincia, nos corresponde un monto significativo, según la distribución poblacional pero, sin embargo, también hay compromisos Sres miembros del Concejo que se ha

Abog Adolfo Damian Acro Quispe
S.C. SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

llevado en sesión el Concejo en la frontera que es Pasto Grande que tampoco hemos cumplido, y por lo tanto, dado el tiempo, que está terminando ya nuestra gestión, hemos decidido de firmar este Convenio y que seamos aceptado, porque en un corto tiempo se puede hacer esta instalación de gras sintético, porque como decía, cumple con todas las características técnicas solamente merece dos componente, uno que es la cancha de gras y también nosotros tenemos considerados en nuestro Plan Multianual como también tenemos el perfil correspondiente, hemos alcanzado a la Municipalidad Provincial, para su análisis correspondiente, que también cumple inclusive, se ha optado por las características que se ha determinado conocedores de esta implementación El Estadio del Collao, no cumple con las características técnicas que de repente, el IPD, necesita mínimamente y así también hemos visto por conveniente de que Acora, a ustedes, les agradezco por haber apoyado, también estamos en la Provincialización y por lo tanto, necesitamos ya una caracterización nueva, en nuestro equipamiento de las infraestructuras que pueden venir al Distrito de Acora, en ese sentido, no solamente, Sres miembros del Concejo, estamos solicitando sino que también hay Instituciones que se están instalando porque están dando facilidades de terreno que cuenta la Municipalidad, así como Seguro Social, Ministerio de Agricultura, la UGEL, ya estamos trabajando a ese nivel para también cumplir con las expectativas que dan facilidades a la Población de Acora, en ese sentido, Sres miembros del Concejo, solamente, Sr Presidente, queremos el cumplimiento de nuestro Presupuesto Participativo, puesto que, esto en un corto tiempo se puede acabar, sin antes felicitarlo porque también nos ha dado un Proyecto a nivel de Gestión, como es, la construcción del Centro Educativo Secundario Alfonso Torres Luna porque también, ha sido una gestión gracias, porque también la Municipalidad Distrital de Acora, nos hemos dedicado mayormente a las liquidaciones de las diferentes obras que conciernen a lo que es Salud y Educación, porque es uno de los requisitos también que debemos de cumplir, caso contrario estaríamos lejos de operar cualquier objetivo que sueña un Distrito en ese sentido, Sres miembros del Concejo cumplimos con todas las características técnicas para este componente, ya que nosotros ya tenemos avanzado y es por eso que también hemos solicitado esta firma de Convenio, Sr Presidente Muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Quiero informar al Concejo Municipal, nosotros tenemos un acuerdo de Concejo para poder implementar en la zona de Pasto Grande un Centro de Hospedaje y capacitación para los pobladores de la zona fronteriza, estamos trabajando el tema de saneamiento de reciprocidad de los terrenos que se quieren hacer, hay dos propuestas, uno en el mismo lugar donde está construido el Concejo Municipal y el otro que la Comunidad, está pidiendo al frente del Palacio, frente a la DEMUNA, en esa tarea que todavía no tenemos el proyecto definido, y esto va tomar su tiempo Vamos a programar en la programación Multianual, se pueda considerar, sin embargo, tenemos que terminar el estudio definitivo de este proyecto, entonces, entendiendo de que esto va tomar su tiempo, es que ellos también están pidiendo de que podamos intervenir en algo que ya tiene, ya está creado, está dentro de la Programación Multianual dentro de la Municipalidad Distrital de Acora, ellos han construido su Estadio Municipal y lo que les falta es el componente del gras sintético y algún pequeño accesorio más Dentro de las cláusulas que tiene este Convenio, las más importantes, son la obligaciones, el objeto del convenio está muy claro, dice la Municipalidad Distrital de Acora, formula el Proyecto de Inversión como ha formulado, en la fase de formulación la posición y decide ceder la posición de Unidad Ejecutora de Inversiones a La Municipalidad Provincial de Puno, para la fase de ejecución del Proyecto de Inversión Pública, denominado "Mejoramiento de Servicio Deportivo del Estadio Municipal de la Ciudad de Puno", Distrito de Acora, Provincia de Puno del Departamento de Puno, quienes se acercan a ser la Unidad Ejecutora del ansiado proyecto de inversión, ósea, este proyecto ya está dentro del Plan de Inversión del Ministerio De Economía Y Finanzas De La Municipalidad Distrital de Acora, y aquí lo que falta es recurso económico para su inversión, a la vez este Convenio es que la Unidad Ejecutora se traslade, desde la Distrital a la Provincial, las obligaciones de este Plan de la Municipalidad Distrital 5 1 Formular el proyecto de inversión pública denominado Mejoramiento del Servicio Deportivo del Estadio Municipal de la Ciudad de Puno, Distrito de Acora, Provincia de Puno, Departamento de Puno, en el marco de programas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones INVIERTE PE 5 2 Entregar a la Municipalidad Provincial de Puno, el documento físico y digital, la copia del proyecto mencionado declarado ya viable 5 3 Desistir de continuar siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones Proyectos y realizar el cambio de la Unidad Ejecutora de Inversiones, este proyecto a favor de la Municipalidad Provincial De Puno, sin embargo, las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestiones de Inversiones INVIERTE PE 5 4 Facilitar a la Municipalidad Provincial, la obtención de licencias y permisos del nuevo proyecto 5 5 Recepcionar la obra una vez concluida, con la fase de funcionamiento del proyecto, ahí hay que poner no solamente, la fase de funcionamiento del proyecto, si no también, la operación de mantenimiento, es un punto muy importante, en las obligaciones de la Municipalidad Provincial se compromete a 6 1 A constituirse como Unidad Ejecutora de Inversión del proyecto en mención, asumiendo las funciones y responsabilidades establecidas en el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual del Sistema de Inversiones INVIERTE PE según corresponde 6 2 Elaborar el expediente técnico y aprobarlo, acorde a la normativa técnico correspondiente 6 3 Durante la ejecución de la obra, ejecución del proyecto considerando los componentes que emine se incluyen 6 4 Brindar información a la Municipalidad Distrital sobre la fase de ejecución del proyecto 6 5 Realizar la liquidación física y financiera de la obra con el cierre respectivo en el Banco de Inversiones 6 6 Realizar la transferencia física y contable de la obra culminada a la Municipalidad Distrital, para ejecución y mantenimiento Aquí no hay problema, la sexta ya está aclarado, las demás, son otras cláusulas Vigencia del presente convenio será a partir de la fecha de suscripción hasta la culminación, la misma que se da a la liquidación del presente proyecto, su entrega física y contable El presente convenio podrá ser prolongado según acuerdo de las partes, el acuerdo será comunicado mediante la Municipalidad Distrital a la Municipalidad Provincial Ese es el punto principal, entonces aquí, lo que están solicitando es que se intervenga fundamentalmente, un componente, el gras sintético del estadio y alguna pequeña inversión respecto al pintado y adecuación, más no se va invertir, ni malla olímpica, en graderíos, en nada de eso

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

solamente, en dos aspectos, gras sintético y accesorios inmediatos, arcos y pintado nada más Voy a invitarles a los miembros del Concejo Municipal, para que puedan hacer uso de la palabra respecto a esta firma de convenio

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Sr Presidente, yo creo que luego de la exposición suya y del Presidente de la Comisión respectiva, veo de que está claro, es un Convenio que evidentemente tiene que ver con un aspecto fundamental y que yo creo que, en Sesión de Concejo ha ido tratándolo en sesión a sesión, es justamente el tema deportivo, significa muchos aspectos, el desarrollo mismo de la niñez, de la juventud y todo ello, entonces, yo considero de que, sin mayor discusión debemos someterlo a la votación, esto es porque los temas están claros Sr Presidente

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente, yo quería consultar que en el expediente se habla de una inversión de veinte mil soles para el expediente definitivo, también y luego, se está hablando de gras, pintado, quiero saber más o menos de que monto estamos hablando La opinión legal, que no se nota, la copia es ilegible, que lo firma, es de la opinión legal, lo firma el Dr Martínez, en antecedentes con fecha veintinueve de mayo del dos mil dieciocho la Municipalidad Distrital de Arapa dice solicita la celebración de Convenio, creo que también son parte, la forma Decir de principio a fin de que Municipalidad estamos hablando, eso es por la forma pero por otro lado, creo que es conveniente que tengamos la información de cuanto es el monto que va costar asumir este Convenio, debe estar acá, hay un perfil, se va hacer expediente técnico, cuanto tiempo va ser ese expediente técnico definitivo y cuánto va costar

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Vamos a elaborar el expediente técnico, probablemente el metro cuadrado de gras sintético esta aproximadamente de ciento diez, hasta ciento veinte soles, eso ya va ir a un tema de concurso de precios, ahí se va ver la adquisición de ese gras sintético más el pintado que requiere, esto va estar ya definido el precio más o menos aproximado en el expediente, hablaremos de un alrededor de cerca de un millón de soles, aproximadamente El precio de mercado por ejemplo, un Estadio se ha planteado los metrados, son de cien, de setenta, de cien aproximadamente, ese es el área reglamentaria y a esto, hay que adicionarle las áreas para que haya transitabilidad de los Sres Árbitros, que ven el tema lateral y posterior a los arcos aproximadamente, un metro a cada lado, es costear esto y esto va ser costado en expediente técnico, no debería yo, determinar el monto, pero ese es el precio de mercado aproximado, que se tiene más o menos entre ciento diez a ciento veinte soles según la calidad del producto que se quiera

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Si me permite Sr Presidente, en realidad los Veinte mil, que señala, va salir en conjunto, este millón de donde va a salir

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Una vez aprobado o una vez estimado el proyecto, nosotros tenemos otros fondos que requiere, en su momento haremos conocer al Concejo Municipal Lo que hay que avanzar es en la elaboración de este expediente, si definitivamente es una de los que tiene Tránsito Económico, están solicitando que esta transferencia sea por población, tal como lo manifiesta el Sr Alcalde, las transferencias ya no se pueden hacer, ya estamos fuera de tiempo de transferencias, se ha culminado hasta el Mes de Junio, entonces, lo que están pidiendo, ya que no se ha hecho ninguna transferencia Están pidiendo, que esto sea asumido por la Municipalidad, pero no podemos especular del monto definitivo de cuanto se necesita, lo primero que se va hacer para cualquier inversión, es firmar este Convenio, básicamente, tenemos una bolsa pequeña, seguramente se va realizar el presupuesto y en su momento se va informar

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Sr Presidente, si vemos errores de forma en la parte de la opinión legal del análisis donde señala la cláusula cuatro, objeto de Convenio, la Municipalidad Distrital de Arapa, habría que puntualizar todos los errores Sr Presidente, yo creo que está claro, va haber una especie de cofinanciamiento porque ya se tiene el perfil elaborado, en realidad, lo que hay que hacer son los estudios definitivos, así el expediente técnico y a partir de ello proyectar, como dice Ud cuanto de inversión se va necesitar para su ejecución, se podría especular que como Ud dice si hablamos de montos Lo que se quiere es agilizar y este proyecto salga, a uno de los Distritos más poblados de la Provincia y creo como proporcional a ello, necesitamos no solo a este Distrito, sino dictar más obras, creo que tiene opinión técnica, más o menos veinte mil para el expediente técnico y ahí habla según de la disponibilidad presupuestal, se va destinar un monto para su ejecución Yo creo que el tema está claro Sr Presidente, bueno lo que queda, es bueno también por la presencia que esta acá el Alcalde y todos sus dirigentes, yo creo que aprobar y bueno darle este uso no a las autoridades, sino a la juventud de Acora, y bueno a los Distritos aledaños, que están a Acora, la parte sur de la Provincia, porque van a ser beneficiado también, la juventud y esperemos que se encause rápidamente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: En realidad necesitamos avanzar, estamos sobre el tiempo, efectivamente, están acá los dirigentes de la Población Distrital de Acora, están aquí también las diferentes Organizaciones Sociales junto a su Sr Alcalde, ellos están a la expectativa de cuando podríamos, la Municipalidad podría hacer un esfuerzo, seguro estoy que si no hay recursos, esto podrá seguir su curso porque las Planificaciones de Poblaciones, que se hacen son multianuales, sin embargo, tenemos esta oportunidad de poder firmar este Convenio

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Sr Presidente, yo creo que las peticiones prioritarios que nos han hecho llegar al Concejo los diferentes Distritos, han recibido dentro del Concejo Municipal por ejemplo la mayoría de Distritos han solicitado trescientos mil soles para fortalecer algunos de sus Proyectos, claro que, es infimo pero se les ha apoyado y en algunos otros aspecto también, y ahora recurre al Concejo Municipal del

Abog Adolfo Damián Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Distrito de Acora, la futura Provincia de Acora, que anhelamos que así sea, yo creo que, el Concejo se va poner de parte de este Distrito, que es numeroso además, un Distrito aguerrido Sr Presidente, en ese sentido, por ejemplo, para el tema de su Provincialización de Concejo, se ha puesto siempre a favor de Acora, hay muchos aspectos en los cuales podríamos entre sacar, yo creo que, con lo poco o lo mucho que estamos apoyando a Acora el Sr Alcalde, que acaba de intervenir debería de ser el mensajero, de que el Concejo Municipal de Puno siempre está de parte de este Distrito tan numeroso y tan honorable, yo creo que Presidente, lo que usted está indicando un millón de soles es razonable para este Distrito, yo creo que deberíamos de apoyarle

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Esto va depender del estudio de mercado que se haga, es el procedimiento correspondiente Vamos a invitarle a los miembros del Concejo Municipal, con su voto puedan pronunciarse, respecto a la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y La Municipalidad Distrital de Acora

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA.

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Sr Presidente, quisiera pedir la dispensa de la lectura de actas y bueno su inmediata publicación, para que tenga sus efectos y bueno pueda de inmediato ejecutarse lo que se ha aprobado

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Hay una solicitud de petición, para que esto pueda hacerse la dispensa de lectura y pueda ser ejecutado

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente, cuestión previa, en todo caso yo diría, no, mientras no se corrija la opinión legal, creo que, para publicar la documentación técnica tiene que estar en regla, estamos de acuerdo totalmente, pero hay un tema de documentación

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Si vamos para que la rectificación correspondiente, se pueda corregir y luego publicar este Convenio, los que estén de acuerdo por favor en aceptar la dispensa sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DE LECTURA DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA.


5. DICTAMEN N°07-2018-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION SOBRE RATIFICACION DEL ACUERDO DE CONCEJO N°30-2009-CMPP DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2009, DECLARANDO DE NECESIDAD PUBLICA LA EXPROPIACION DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON CONDORCANQUI N°131 FRENTE A LA CAPILLA 03 DE MAYO DEL BARRIO BELLAVISTA PARA LA EJECUCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MENCIONADO BARRIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Este punto lo vamos a pasar para una próxima sesión, porque necesito mayor análisis, tenemos la experiencia de expropiación, del proyecto de expropiación de los terrenos para las PTAR, necesitamos que cumplan los requisitos exigidos la nueva ley de expropiación garantiza, siempre y cuando podamos tener la autorización expresa, del Congreso de la Republica salvo que exista otra posibilidad, hemos recurrido al Congreso de la República y para que eso suceda, tiene que estar en regla toda la documentación que se requiere por temas del clima que agobia, del frio que está haciendo, lo vamos a pasar a la próxima de sesión de Concejo

6. INFORME DE RENDICION DE LA COMISION ESPECIAL CARNAVALES 2018. (Expediente remitido en la convocatoria ordinaria N°015-2018-MPP/SG.)

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Este informe que se ha solicitado por lo menos el Concejo Municipal lo tocaremos a la próxima sesión del Concejo todos los miembros del Concejo Municipal tiene en sus manos este informe de rendición, así que este sería en una próxima sesión de Concejo

Abog. Adolfo Darman Acora Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

7 **PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA DE PRIORIDAD PUBLICA LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA EN LA PROVINCIA DE PUNO Y APRUEBA EL PLAN DE GESTION ARTICULADO DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Realmente este mal a calado hondamente en los niños de nuestra Región, tenemos según los informes del Ministerio de Salud, aproximadamente, tenemos un 70% de niños con anemia en los estudios que se ha hecho a los niños del programa del Vaso de Leche, tenemos un 63% de niños con anemia Voy a pedir, que este Proyecto de Ordenanza, que es declarativo, que declara la prioridad publica de lucha contra la anemia contra la anemia, sea expuesto por la Lic Clotilde Pinazo, siendo ella, la persona que está trabajando muy de cerca respecto a esta problemática En función a esto, debo informar al Concejo Municipal, que la Municipalidad Provincial de Puno, junto al Ministerio de Salud, están emprendiendo toda una cruzada interinstitucional para que podamos hacer frente a la anemia, que no es un tema solamente de suministro de algunos alimentos o suplementos alimenticios, en cuanto a hierro, si no es un tema fundamentalmente de cultura alimenticia, es un tema de conciencia, también de las Madres de familia, es un tema también de todos los Ciudadanos, puedan sensibilizarse frente a este flagelo, ya que dañan todas las capacidades de desarrollo cognitivo de los niños, porque también los niños con anemia están en crítico estado de desnutrición infantil

REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO: Con las disculpas del caso, solicito licencia por encontrarme mal de salud

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Está bien, vamos a acceder, el Sr Regidor está mal de salud

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: La información que tenemos del Ministerio de Salud en forma general, por la situación de estar ocupando el primer lugar con este daño de anemia, de niños menores de cinco años acá en la Región como una región eminentemente pobre de inmediata pobreza, tenemos un índice bastante elevado de un total de 2,245 niños, que han sido analizados, tenemos 1,173 niños, que tienen anemia en los diferentes tipos, en la leve, moderada y severa Entonces a nivel Nacional se ha logrado implementar seis jornadas nacionales contra la anemia, mediante una Resolución 540-2018, la sexta jornada, la primera, que ya se ha empezado el 27 de Mayo al 02 de Junio, la segunda del veinticuatro de Junio al primero de Julio y la tercera del treinta de Julio al cinco de Agosto, la sexta jornada, que estamos pensando lograr hacer hasta el mes de Octubre en coordinación interinstitucional, entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad Provincial de Puno Las dos autoridades vienen trabajando a través del personal que tiene a su cargo, el reto de poder lograr disminuir este daño, que realmente está creciendo, se está incrementando, por lo mismo, que los niños en este momento vienen sufriendo enfermedades prevalentes por falta de defensa, lamentablemente cada vez que la mujer embarazada tiene un niño anémico con bajo de peso, el riesgo es altísimo por esa razón, esta actividad interinstitucional ya se viene dando a la fecha desde el veintitrés, ya se viene desarrollando la actividad directa de ejecución en los niños de vaso de Leche, que se ha focalizado para ver, que de esa cantidad de niños se va dar el reto de bajar más del 50% del índice de anemia, en los niños que han sido considerados como niños focalizados El reporte que ha dado a conocer la Municipalidad Provincial, que debo felicitar a través de Desarrollo Humano, representa un trabajo bastante integrado y bastante articulado con el Ministerio de Salud, solamente, el trabajo interinstitucional nos va permitir a nosotros disminuir los índices para Puno, significa hasta cierto punto, un riesgo de que los niños vayan incrementando en la anemia y luego en la desnutrición, paralelo a ellos vamos a tener mayor cantidad de niños con enfermedades prevalentes, que son las neumonías y las enfermedades diarreicas, pues, que a los niños los lleva lamentablemente a fallecer por las defensas, que van perdiendo siendo estos niños flagelados con esta enfermedad o este daño que es la anemia, en realidad, Sr Presidente, a la fecha, con Ud se ha tenido las reuniones y todo el equipo de toda la Municipalidad, así como del Ministerio de Salud, que sería la Red Puno y la DIRESA, ha traído como producto de elaboración de un plan de contingencia a la fecha y ese plan por voto tiene casi del 100% de haber concluido y dar inicio a las actividades, que se están programando dentro de ese plan, que es un plan piloto, el día Diecinueve se ha tenido la socialización de los datos estadísticos justamente del tamizaje, que se han realizado a los niños el Programa de Vaso de Leche en el Teatro Municipal, que ha sido bastante exitoso por que se ha tenido la presencia del 100% de las Presidentas del Vaso de Leche y también han estado las representantes de las demás instituciones, que están involucradas en este trabajo El trabajo que en realidad significa interinstitucional, realmente, se ha asumido con bastante ímpetu de poder sumarse a enfrentar este problema y creo que, lo estamos haciendo con bastante voluntad, con bastante compromiso y lo que quedaría Sr Presidente, justamente es que, este proyecto trata de ser una prioridad de Salud Pública, de poder enfrentar como problema principal la anemia en los niños menores de tres años prioritariamente, sin desmerecer a los niños que llegan a los cinco años, sabemos que la valla que nosotros debemos cuidar es que la anemia no llegue a los niños de tres años de lo contrario se estaría dañando el desarrollo intelectual de los niños pasados los tres años, entonces, creo que es pertinente, es responsabilidad, voluntad y compromiso de nosotros como autoridades de poder aprobar este Plan de Gestión articulado de la Lucha Contra la Anemia Es meritorio reconocer la labor que viene desarrollando las dos Instituciones, sumados las demás involucradas, por supuesto, Educación, las organizaciones representadas por las madres del Vaso de Leche y otras que se están sumando como privadas Es eso Sr Presidente, en resumen para poderle dar la mayor importancia de este proyecto de ordenanza, Que se apruebe como prioridad la Salud

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Efectivamente, esto nace a raíz, de cómo Política Nacional tenemos la obligación de poder intervenir y hacer frente a este flagelo de los niños de la Provincia de Puno, están azotándoles muy fuertemente, se ha hecho las coordinaciones correspondientes con el Director Regional de Salud y se ha propuesto que sea un piloto, que este piloto nazca en la Provincia de Puno, fundamentalmente con el Programa de Vaso de Leche, el piloto ni siquiera, va ir más allá, porque en el Programa Vaso de Leche están los niños en condición de pobreza y pobreza extrema y son esos niños los que tiene la

Abog. Adolfo Damian Agro Quispe
Sr SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

anemia a los cuales ya se ha hecho ya el tamizaje correspondiente como parte de su trabajo, involucrándonos al Programa de Vaso de Leche y al Ministerio de Salud, a través de intervención directa en la Red de Salud de Puno, con sus tres establecimientos dentro de la Ciudad de Puno, José Antonio Encinas, la Micro Red, Simón Bolívar, son tres micro redes, que están intervenidos, esto como un plan piloto. El objetivo es, que nosotros tenemos una población con cantidad de niños ya diagnosticados, y tenemos también a esos niños adhiriéndose a través del Programa de Vaso de Leche. El Ministerio de Salud tiene un Programa intensivo de poder implementar con suplemento alimenticio, chispita etc, dotación de hierro y algunos nutrientes para los niños, pero no es efectivo, porque este proyecto va disminuyendo, desde muchos años atrás, y no disminuye la prevalencia de la anemia, entonces, en vista que no hay una disminución, algo está fallando y se está buscando este mecanismo, aliar entre dos Instituciones muy importantes, Municipalidad y Ministerio de Salud, por eso es que, para la formalización se propone esta Ordenanza de la Municipalidad, en el Art 1 Dice declarar, de prioridad de Política Pública, la lucha contra la anemia en la Provincia de Puno, es bastante razonable, bastante sustentable no creo que haya oposición alguna se trata de los niños de la Provincia de Puno. Art 2 Aprobar el plan de gestión articulado de lucha contra la anemia en la Provincia de Puno, contexto en eso forma parte el presente reglamento, entonces, en el reglamento está el diagnóstico, esta objetivos generales y específico, en el objetivo general dice prevenir y reducir en los niños menores de treinta y seis meses, madres gestantes adolescentes en la Provincia de Puno, aquí este objetivo general ha sido modificado, vamos a intervenir a los niños menores de cinco años, tal y como dice el objetivo nacional, treinta y seis meses es el objetivo, es lo más grave, que pueda pasar ahí interviene el Municipio, nosotros hemos acordado, que sea para niños menores de cinco años tal y como dice el objetivo nacional, entonces aquí hay que corregir, es treinta y seis meses por cinco años, además, nosotros tenemos el Pacto Interinstitucional. En el punto 4 de este reglamento, dice la necesidad de firmar un Pacto con todas las Instituciones Públicas y privadas, denominados todos contra la anemia, con el objetivo de asumir compromiso y aunar esfuerzos, desde sus Instituciones para prevenir la anemia en la Provincia de Puno, entonces, ahí estamos hablando de Instituciones, de la institucionalización de la lucha contra la anemia del Concejo Consultivo Interinstitucional y las medidas necesarias y cada Institución involucrada pone su parte fundamentalmente la Municipalidad y MINSA, pero ya se han unido otras Instituciones, como por ejemplo, El Colegio de Nutricionistas va poner a sus egresado a trabajar como voluntarios en esta lucha contra la anemia, se ha unido también a esa cruzada el Colegio de Enfermeras, se está uniendo también a esta cruzada el Colegio Médico, así vamos a ir recibiendo a otras Instituciones, que es abierta, la denominación dice "Todos Contra la Anemia" y, pero quienes lideran, repito son la Municipalidad y el Ministerio de Salud, a través de la Red de Salud de Puno, hay una creación, se puede hacer los Convenios, que se requiera, eso en su momento también lo presentaremos, tenemos el Comité de Vigilancia y tenemos el objetivo de implementar el plan piloto. La Municipalidad Provincial de Puno y otras Instituciones, deben apoyar la ejecución del plan piloto en intervención conjunta, Municipalidad Provincial de Puno y DIRESA, para reducir el control de anemia en niños menores de cinco años, beneficiados del Programa Vaso de Leche, del Distrito de Puno, para esto, este plan piloto, está consignado en intervención de tres meses, para evaluar los resultados en tres meses, repito tenemos población coactiva, se van a hacer sesiones de sensibilización educativa a todas las Mamás, sesiones de preparado de alimentos, esto va estar a cargo de los expertos Nutricionistas de la Dirección Regional de salud, con los diferentes grupos de madres, lo que nosotros vamos a trabajar, facilitar, coordinar las reuniones de trabajo con estas madres, ya hemos tenido la primera sensibilización en el Teatro Municipal, con todas las lideresas del Programa de Vaso de Leche, entonces, a partir del primero de Agosto, lo que vamos a hacer es el gran lanzamiento conjunto Interinstitucional y para esto vamos a contratar personal, exactamente no tengo la cantidad Sr Gerente de Desarrollo Humano Social le voy a pedir, para que nos dé brevemente algunos datos de los acuerdos, que se han avanzado, para que, El Concejo Municipal se pueda pronunciar y con conocimiento de causa, respecto de estos avances. Lo que sí, está a predisposición de que ambas Instituciones puedan fajarse, para que esta reducción de la anemia sea realmente medible en este corto tiempo, sea real, ese es el objetivo, no es meramente declarativo, es intervención a estos niños.

GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA: Buenas noches a las Autoridades, efectivamente la iniciativa, que nació de la Gerencia de Desarrollo Humano, respecto a esta enfermedad silenciosa, es que a todo lo que ha comentado el Sr Alcalde. En estas múltiples reuniones que realizado con DIRESA, se ha llegado a un puerto final, es decir, cómo podemos aplicar un piloto que pueda ser una experiencia desde la Municipalidad, habida cuenta de que todas las Municipalidades puesto, que existe el Programa Vaso de Leche, es decir, esta articulación interinstitucional queremos mostrar voluntades de trabajo riguroso de cómo podemos intervenir, controlar y reducir la anemia, en este marco se ha desarrollado una serie de actividades y lo concreto, es que, para este caso se necesita la parte de intervención, es decir, tres meses, según, los especialistas nos han indicado puede reducir la anemia leve, sin embargo, ha salido, pues, en esta experiencia de intervención a los niños de los niveles, no solamente anemia leve, severa, moderado y de manera que a pedido de las Autoridades vamos a pedir a todos, y para esto, se necesita personal, para esto DIRESA va aportar, con 60% de personal y la Municipalidad el 40%, es decir, veinticuatro personas va contratar DIRESA y dieciséis personas la Municipalidad, ese es el bloque de personas que necesitamos, para la intervención concreta de este piloto, que se ha establecido y se ha afinado este Plan y producto de todo este trabajo es esta ordenanza, que nosotros queremos, que se convierta en una Política Pública y que pueda ser también como un Marco Legal y en la cual las posteriores gestiones pudieran seguir trabajando bajo este amparo legal y obviamente seguir trabajando el tema de la anemia.

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: Buenas noches, Sr Presidente, colegas todos, intervengo para estar de acuerdo con esta Ordenanza de darle prioridad a la lucha contra la anemia, pero no solamente es una declaración, sino una participación directa del Municipio juntamente con otras Instituciones, no obstante ello yo creo, que estamos en la obligación de explicar adecuadamente este problema en realidad el Ministerio de Salud, Los Municipios y otras Instituciones están tratando o palear un daño, que viene causando la Política Educativa del Estado, en otros Países, en realidad estamos tratando de intervenir para amenguar los efectos de la anemia. Los efectos de la anemia son terribles, sobre todo en la primera infancia en esa edad se termina de formar el cerebro y

Abog. Adolfo Demian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

esta apta de desarrollar representaciones cognitivas, un niño con anemia tiene dificultades para áreas cognitivas, como la comprensión y el aprendizaje Si el Estado realmente pensara en el futuro del País, tendría que pensar en esos niños primeramente, dar los mayores presupuestos a la primera infancia, al Jardín, a los grados de Educación Primaria, antes inclusive para la propia Universidad, pero acaso se da presupuesto a las Universidades y casi nada a esa primera infancia o a los niños que están en la Educación Básica de los primeros grados de la Educación Básica Regular, entonces, no se está pensando, el Gobierno no está pensando como es debido en el futuro Ciudadano del País, porque ese hombre es limitado, ese niño es limitado, va ser mas tarde un hombre limitado, no va haber capacidad, pensamiento crítico, creativo, reflexivo, porque se quiere, esto, en realidad tiene un porque, tenemos siempre una población manipulable, que el Pueblo este en esa condición, para que pueda aceptar fácilmente todo aquello que llega a través del marketing que se hace, principalmente en Política a través de los medios masivos de comunicación o particularmente en la televisión, entonces, una población mayoritaria, que viene desde esa edad, nosotros en realidad vamos intervenir con muchas ganas, pero tenemos que conocer que estamos interviniendo solamente para amenguar los efectos negativos de la anemia y eso que quiere hacer Política Nacional Si el Estado quiere una población critica, una población realmente formal, tendría primero pensar en la niñez, en la primera infancia, pero no es así y nosotros tenemos que hacer lo que el Estado directamente no hace, tenemos que utilizar a las Instituciones, utilizar al Gobierno Local que esta sin presupuesto, un Vaso de Leche podrá realmente mejorar esas condiciones En realidad la situación es bastante grave, pero algo hay que hacer, a ver si bajamos un poco el porcentaje de la anemia infantil, que está por el 70% de la población infantil o escolarizada, que esta con anemia en el Perú y en Puno particularmente, que se ha convertido en una zona pobre y muy pobre a pesar, de que es una zona minera, acá no es extraño porque toda la zona minera son pobres, entonces, no podemos oponernos a esto Sr Presidente, por el contrario apoyarlo ya a ver si con esta participación amenguamos en algo los efectos negativos de este mal

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente, Tener una iniciativa de este tipo me parece que es una iniciativa acertada, justo lo que se reclamaba hace algún tiempo, también trabajar las Cuestiones Municipales tiene que ver de financiamiento, sino también un tema de una calidad de vida de cada uno de los integrantes y en realidad, sigamos un poco la data, que es lo que además yo pedía que se puede mejorar, es hacer la estadística de manera diferenciada entre hombres y mujeres, porque si uno ve en las estadísticas vamos a encontrar, que las más afectadas son las niñas y esto afecta fundamentalmente, pues a futuro en todo el tema de desarrollo intelectual y luego las consecuencias futuras que se va tener, eso es una realidad, es por eso, es que yo quería sugerir, en ese marco que se tenga que tener como una línea de base antes de iniciar el tema de familias focalizadas, eso que se tenga cuantos niños, niñas hay y cual va ser el impacto de la ejecución de este plan es importante Nosotros debemos aprobar en la Municipalidad la Ordenanza de enfoque de género que implica que todas las estadísticas deben llevarse de esa manera, para ver la diferencia como afecta la problemática, tanto a varones como a mujeres en este caso tanto a niños y niñas, por otro, lado Sr Presidente quisiera saber cuál es perfil del personal que se va contratar, se habla que la Municipalidad va aportar con dieciséis personas en ese Programa, creo que lo importante además dentro de esto, que se propone en términos de administración debería ser con alimentos de la zona para darles sostenibilidad, creo que es fundamental y además con los alimentos originales propios que tenemos, para demostrar también la potencialidad y la riqueza que tenemos en términos de nuestra producción, entonces, eso es en otro aspecto Finalmente Sr Presidente es importante ver cuánto va costar, porque si bien es cierto, que había modificaciones presupuestarias, es necesario más o menos de cuánto va ser y finalmente es necesario que se tenga la dispensa del dictamen de la Comisión, este Proyecto de Ordenanza no tiene Dictamen de la Comisión, entonces, debe procederse hacer eso Muchas Gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Muchas gracias hay una solicitud de Dispensa de dictamen Vamos a ver primero las intervenciones

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias, Sr Presidente, antes que se pudiera comprender tal vez en esta sesión con la presencia de los Sres Regidores En realidad más o menos, aproximadamente tenemos un 50 2% de niñas, que estarían afectadas con anemia y un 48 2% de niños, haciendo un total de 75 9% el total de niños y niñas con anemia, y en el grupo más vulnerable en este caso está en el periodo de lactancia esta 52 25% significa, que ese grupo está en mayor porcentaje de anemia sumándose a ello un 23 65% en los niños de 4 años, a 5 años, entonces, el porcentaje es altísimo de anemia que tenemos en estos niños y niñas, el contrato de personal, me atrevo a expresar y decir, el perfil justamente tiene que ser profesionales que sepan y conozcan el tema, para poder intervenir a la familia Nos dijo el Sr Gerente, que dentro del plan piloto se considera entregar todo un paquete de atención integral a esos niños, tiene que indudablemente recibir todo el paquete como estrategia, además, que va a recibir su atención integral El profesional va tener que hacer el seguimiento de estos niños individualmente a la familia, donde van a tener que implementar a través de sesiones educativas y sesiones demostrativas a la madre gestante, a la madre lactante, que en realidad esta ese niño con anemia, los demás niños por ejemplo los que no pertenecen al Vaso de Leche, que va pasar de ellos, se va preocupar el Ministerio de Salud El personal de Salud tiene que hacer el seguimiento para que el 100% de esos niños con anemia van a tener que ser atendidos, pero el plan piloto, que va cubrir a los niños del Vaso de Leche, para demostrar que si se puede enfrentar con las estrategias que se va adoptar en este plan piloto De igual manera debo de informar a los Sres Regidores que a nivel Regional se está incursando este mismo trabajo, pero el modelo es uno de los primeros modelos, que se está haciendo a nivel de la Provincia de Puno, digamos Distrito de Puno, entonces, creo que la intención está dada, y yo sé que los Sres como Autoridades de este Concejo, están sensibilizados desde más antes, porque realmente es preocupante este tema de la anemia y además de ello, la dos Autoridades, en este caso, son los que están liderando la Municipalidad Provincial de Puno a través de su Alcalde, que lo tenemos presente a nuestro Presidente y el Director de Salud que también representa a toda la Región de Salud Puno

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Presidente, sinceramente yo quisiera saludar este tipo de iniciativas a raíz de todo lo que se ha sustentado, pero también quisiera precisar tres constataciones precisas, uno, Sr Presidente, que Puno prácticamente, es la primera Región con más alto grado de anemia, en segundo lugar Sr

Abog Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Presidente, que tenemos a un estado indolente a una Ministra del MINDES que dice con su Proyecto Qaliwarma, si no quieren comer, no coman, entonces, se nota que hay lentitud, la indolencia del Estado que nos trata como a cualquier cosa, en tercer lugar un Programa del Vaso de Leche, que no tiene un presupuesto necesario para atender a todos los niños desde la primera infancia particularmente en la Provincia de Puno, por esa razón, Sr Presidente, yo quisiera animarlo a Ud, a animarlo al Director de Salud para que los dos lideren y convoquen multisectorialmente para tratar este tema, poniendo los puntos sobre la i y empezar haciendo algo, ya que, tenemos un Estado que poco o nada le importa la niñez particularmente de nuestra Región y Provincia de Puno Yo creo, que Presidente, que también se haga Política Provincial este tratamiento de la anemia a corto mediano y largo plazo Sr Presidente

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Felicitar, al Sr Alcalde, también a la Sra Regidora Clotilde Pinazo por hacer las gestiones y escuché como, con magistral precisión dio los datos de cómo se encuentra los menores, y los niños de la primera infancia en la Provincia, yo creo que, estamos dispuestos, y Sr Presidente, si hay que empujar esto y, quizás hay que destinarle más prioridad a esto, mediante presupuesto o actividades el Concejo Municipal siempre va estar dispuesto

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Muchísimas gracias Sr Presidente, solamente para precisar lo siguiente es importante que dentro del plan piloto, no solamente tengan que centrarse en la alimentación también hay estudios que indican, que a veces, es el entorno que es lo que está dañando, por ejemplo, la calidad de agua que están consumiendo o el lugar que algo está afectando, entonces, eso debe de considerarse si dentro de la Municipalidad, estamos planteando una estrategia, quisiera, que eso se tenga en cuenta, segundo lugar Sr Presidente, creo que, como parte del plan piloto, debe preverse un presupuesto para la sistematización de esta experiencia, si bien es cierto, es una primera, que se está trabajándose, debería de escribirse para que esto pueda replicarse en mayor medida o que pueda servir de referencia en otras Municipalidades

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Todo esto se ha trabajado, ya más o menos un Mes y medio atrás, las reuniones de coordinación están en camino no es que se va hacer un pequeño esfuerzo, se va hacer un gran esfuerzo, un gran despliegue, ni siquiera es un tema ya digamos presupuestal, el Ministerio de Salud tiene todos los adiestramientos para esta lucha, tiene presupuesto para la anemia, la última reunión que hemos tenido, hoy día he tenido una reunión de trabajo, pero teníamos una anterior El Sr Fredy, que es el encargado de lo que significa prevalencia de este tipo de males manifestó claro al principio tenía una reserva como la Municipalidad se va meter acá, como a decir que nosotros no tenemos esta capacidad a desarrollar afrontar, nos han tratado al principio como que un poco reticentes, como que a decir Uds hagan su trabajo, como que quieren hacer, nosotros somos los expertos, etc, pero poco a poco hemos ido trabajando y ahora se han dado cuenta, que seríamos grandes aliados, primero porque tenemos Población diagnosticada, la data de cómo lo vamos a pasar, mañana por favor Sr Gerente pueda pasarme, cual es el porcentaje de niñas afectadas con anemia, de niños también, toda la data cuanto porcentaje tenemos dentro nuestro Programa Social y cierto que se va extender a toda la Ciudadanía, pero hay que hacer un piloto, se trata de buscar un mecanismo, una estrategia nueva y en este caso pues, expedirse entre la Municipalidad y Región de Salud, pero a la vez sensibiliza, a toda la Población Todos están de acuerdo de hacer esta lucha, moviliza a la toda la Ciudadanía, pero si esto resulta tener éxito puede convertirse en una Política Nacional, lo ha dicho el Sr Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo El Programa de Vaso de Leche esta más de veinte años pero cuales son los efectos en los niños realmente, no será que reciben su leche, reciben su quaker, reciben su quinua, etc, llegan a la casa y nadie controla lo que pasa después, de eso hacen el desayuno familiar y quienes consumen más de esto de repente el papá, los hermanos, y el niño al cual está orientado este alimento nutricional de repente recibe una mínima cantidad, entonces, este Programa de Vaso de Leche no está cumpliendo realmente con lo que debería de cumplir, habría que buscar una estrategia que permita que alimente al niño, para ellos son para los niños menores de seis años este alimento suplementario, igual el Ministerio de Salud tiene sus nutrientes, tiene personal contratado, expertos, médicos etc, pero no ha surtido efecto por eso seguimos en más de 70% de anemia, entonces, esta nueva forma de intervenir nos está planteando lejos, nosotros incluso pongámonos a trabajar no sé si la Micro Red José Antonio Encinas o la Micro Red Simón Bolívar, una de ellas de repente puede ser intervenido, porque estos niños del Programa de Vaso de Leche pertenecen a una de estas Micro Redes, pueden ser intervenidos, una por la Municipalidad, y el otro por el Ministerio de Salud, a manera de competencia, para ver quienes realmente están haciendo seguimiento, aquí se trata de hacer un seguimiento permanente se trata de sensibilizarlos, no solamente, es hacerle tomar el hierro y punto, es cultura, es seguimiento, es tocarle la casa y verificar si efectivamente se está interviniendo al niño, es hacer conciencia, también es hacerle entender a las mamás que si no reducimos la anemia estamos quitándole la gran oportunidad a sus hijos de desarrollar todas sus capacidades, afecta directamente al desarrollo cognitivo por eso es que está buscando este mecanismo Yo estoy seguro que si este modelo resulta exitoso, se puede plantear un modelo Nacional de intervención, porque todos los Municipios del País tienen Programa de Vaso de Leche, es una población cautiva se les puede convocar, se les puede reunir "se les puede condicionar", para que obligatoriamente asistan a las sesiones de aprendizaje que se va dar tanto educativas, como de preparación de alimentos a la sensibilización, yo creo, que es una buena iniciativa les invitamos a todos ustedes para, que estén el día Miércoles primero de Agosto haciendo este gran lanzamiento Se va contratar el personal, que perfil se va contratar el único perfil que tenemos a parte de profesional es que sean personas proactivas, que tengan las ganas de querer hacerle frente a la anemia y que tengan la valentía de ir a tocar la puerta, a meterse en su casa, a poder involucrarse en su problemática y ayudar a solucionarlo Experiencias, estamos hablando de Gestión por Resultados, porque podemos contratar a los mejores Abogados, con Maestría y todo, nos ha pasado y lo hemos hecho en el Programa de Residuos Sólidos, un profesional, hubo un profesional con maestría decía, para que el sueldo que me pagan y para el estudio que tengo, no tenía la sensibilidad de ir a la casa a decir Sr separe su basura, hagamos esto, separemos los residuos orgánicos y los inorgánicos en una bolsa no, y a veces pasa eso también, no todos lógicamente, pero esa experiencia nos ha pasado, incita a todos para el sueldo que me pagan y el estudio que tengo, y yo hacer este trabajo, a veces también pasa, el único requisito que hemos visto acá, que tengan las condiciones mínimas, que sepa de qué estamos trabajando, y que finalmente no vamos hacer

Abog. Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

un trabajo de investigación científica, lo que vamos hacer es un trabajo de intervención a los hogares, ahí están integrados Trabajadores Sociales, Enfermeras, Nutricionistas, todos los profesionales, incluso técnicas en enfermería, la experiencia que hemos recogido de la Municipalidad del Callao, es que ellos mismos han planteado a un evento Nacional y por eso es que nace esta propuesta también, de que más efectividad han tenido son los Técnicos en Enfermería, los técnicos, que los mismos profesionales esa es la experiencia que cuenta el Callao, porque estos técnicos no están mirando de cabeza a los pies, es honroso o no es honroso, al contrario se han encontrado una gran oportunidad y viene a tocar las plazas, de eso se trata porque el acompañamiento científico – técnico, el MINSA lo pide, ellos tienen, ellos le va a dar el soporte técnico – científico, lo que tenemos es el escuadrón de jóvenes decididos a combatir a ir a la casa, a sensibilizar, a hacer el seguimiento permanente Estamos poniéndonos como objetivo veinte intervenciones diarias, cada personal que trabaja en este proyecto, diario debe cumplir veinte visitas domiciliarias, esa es la meta, de manera tal que podamos coludir e incidir, incidir hasta volverlo que esta familia realmente se involucre, de manera que podamos medir resultados en corto tiempo, tres meses, no es mucho tiempo, es corto tiempo, repito si esta intervención interinstitucional resulta exitoso seguro estoy que va ser considerado como política de gestión para las próximas Autoridades, esta es una primera experiencia Dicho esto, ya terminado este debate voy a invitarles a los miembros del Concejo Municipal, que estén de acuerdo, en aprobar este Proyecto de Ordenanza, que declara de prioridad pública la lucha contra la anemia en la Provincia de Puno y aprueba el Plan de Gestión articulado de lucha contra la anemia. Sírvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

EI PLENO DE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA DE PRIORIDAD PUBLICA LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA EN LA PROVINCIA DE PUNO Y APRUEBA EL PLAN DE GESTION ARTICULADO DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Para su implementación necesitamos que esta lectura de acta sea dispensada

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias Sr Presidente, solicitaría a su Presidencia y a los miembros de este honorable Concejo la Dispensa del Acta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Hay una solicitud de dispensa, para la acreditación, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

EI PLENO DE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS PARA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA DE PRIORIDAD PUBLICA LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA EN LA PROVINCIA DE PUNO Y APRUEBA EL PLAN DE GESTION ARTICULADO DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA.

8. TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL N°324, N°327, N°330 Y PROGRESO DE LA CIUDAD DE PUNO – PUNO" A FAVOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Este proyecto eminentemente son tres, cuatro Instituciones Educativas de Nivel Inicial que han sido ejecutados por la Municipalidad Provincial de Puno, previa característica han sido gestionadas y ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Puno han sido liquidadas y para el cierre del proyecto necesitamos hacer la trasferencia a favor de la Dirección Regional de Educación de Puno, en ese entender, voy a invitar al Sub Gerente de Liquidación y Obras directamente porque es un tema técnico, para que pueda hacer uso de la palabra y brevemente explicar cuáles son los pasos a seguir en función a su reporte técnico, que se tiene a nivel de la Sub Gerencia de Liquidación de Proyectos de Inversión, con el permiso del Concejo Municipal también debo indicar que el proyecto de inversión que están en pleno proceso de liquidación, ya han sido liquidados varios proyectos que espero nos de esa estadística el Ing Carlos y su equipo técnico, para que todos podamos tener este manejo de datos, además, que tenemos el compromiso de poder liquidar todas las obras que hemos ejecutado durante nuestra Gestión Ese es el objetivo, el reto, tenemos que cumplirlo

Abog. Delfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

DIRECTOR DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES ING. CARLOS ESPINOZA RAMIREZ: Sr Alcalde buenas noches, Sres Regidores, la exposición de los iniciales lo va realizar la especialista de las liquidaciones y trasferencias Pero aprovechando la oportunidad de todas la obras que hemos realizado, las ciento quince que se están ejecutando, faltan liquidar solo diecisiete obras, los que están realizándolo ya en la Municipalidad y que en el transcurso del Mes de Agosto ya van a ser presentadas, el resto de las liquidaciones van a estar saliendo paulatinamente que llegan los informes mensuales, esto es específicamente de las obras que se vienen ejecutando y son dos obras exactamente que tenemos aplazadas del dos mil quince, que está realizando también por oficio Eso sería el informe breve Sr Alcalde y de las que estamos ejecutando serian veintidós obras, que quedan por hacer de los cuales son dieciséis ya las vamos a presentar, están haciendo liquidadas, las otras están en ejecución las restantes de los dieciséis vamos a presentarlas en el transcurso, son las ciento veintitrés obras, que vamos a tener liquidadas para todo el Año

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Con esa aclaración de los ciento veintitrés proyectos tenemos noventa y nueve proyectos liquidados Yo voy a pedir que esa información nos lo pase por escrito y tenemos seis proyectos en ejecución que no se pueden liquidar y los demás también están en pleno proceso de liquidación, lo que le pido es que al final de la Gestión terminemos con el 100% de los proyectos liquidados

DIRECTOR DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES ING. CARLOS ESPINOZA RAMIREZ: Documentariamente le voy a pasar mañana Sr Alcalde a su despacho, para que lo pueda tener en documento

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Muchas gracias, vamos a invitar a la arquitecta para que pueda hacer uso de la palabra y pueda sustentar esta transferencia de infraestructura y productos de los proyectos de inversión "Mejoramiento de las Instituciones de Nivel Inicial"

ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES: Ante todo buenas noches, Sr Alcalde, Sres Regidores y Autoridades presentes, estoy representado a la Oficina de Liquidaciones y Transferencias En esta oportunidad estamos hablando sobre la obra mejoramiento de los Servicios Educativos en las Instituciones Educativas de Nivel Inicial N°324, N°327, N° 330 y Progreso, que corresponden estrictamente al Barrio alto Bellavista, Alto Puno Villa del Lago y Progreso respectivamente, estas obras han sido ejecutadas vía contrato y han sido desarrolladas de manera normal en el periodo del año dos mil diecisiete, antelarse a las que han sido ejecutadas por contrato estas obras ya han sido liquidadas también por el mismo contrato, han sido presentadas liquidaciones y subsanaciones correspondientes, se encuentran actualmente ya en uso, desde el año pasado, Villa del Lago desde el dieciséis de Octubre, Progreso desde el veinticinco de Octubre, Alto Puno desde el quince de Diciembre y alto Bellavista, desde el doce de Septiembre, quisiera hacer hincapié, de que la aprobación del Concejo Municipal es un requisito indispensable para el cierre de culminación de estas obras, con lo que es el convenio con el PELT y también es un requisito indispensable, según la Directiva para la transferencia al Ministerio de Educación Estos componentes han tenido un breve retraso, a raíz de que ha habido una pequeña corrección con la Resolución, con el nombre de Liquidaciones Técnicas lo cual han sido subsanados internamente y han sido elaborados los expedientes de transferencia, vía lo que es la comisión de transferencias de infraestructuras y otros componentes de proyectos de inversión pública, dirigido por el Ing Carlos Espinoza Ramírez, entonces se encuentran completamente conformes, para su transferencia, solo a espera de la aprobación del Concejo Eso es todo cuanto se podría informar acerca de estas obras, Sr Alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Entonces, es un requisito que debemos de cumplir para que pueda ser ya transferido a favor de la Dirección Regional de Educación de Puno, sin embargo, indicar al Concejo Municipal para que el día Miércoles a las doce del mediodía podamos participar de la Inauguración y entrega de la Obra de la Institución Educativa Primaria Bellavista, el día miércoles tenemos dos entregas de obra una a las diez de la mañana el Parque San Antonio, vamos hacer la entrega publica de ese proyecto que ha quedado bastante bonito y a las doce del mediodía nos trasladamos al sector vallecito, a la Escuela de Bellavista ambos proyectos van a ser nombrados por el Concejo Municipal, están invitados para ser parten voy a invitar a todo el Concejo Municipal si tienen alguna pregunta por favor de lo contrario pasemos a hacer la votación, los que estén de acuerdo en la transferencia de esta infraestructura en favor de la Dirección Regional Educativa de Puno, por favor sírvanse levantar la mano

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Sr Presidente, disculpe en cuestión de orden, he estado revisando donde he hecho mis apuntes en algunas opiniones señalaron, que no había la liquidación financiera solamente técnica y lo que pide, exige, que las obras deben tener la liquidación técnica y financiera, tal vez de estos cuatro Centros Educativos pudieran precisar si está en regla, porque eso es lo que dice los propios documentos, de acuerdo a la apreciación que he realizado

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Vamos a invitar al mismo Ing Carlos Espinoza para que pueda responderlo, no puede haber liquidación solamente técnica, las liquidaciones se hacen técnica y financiera, sin embargo, vamos a invitar para que haga esta aclaración

SUB GERENTE DE LIQUIDACIÓN Y OBRAS ING. CARLOS ESPINOZA RAMIREZ: Sres Regidores, si es cierto, si hay un pequeño error, al momento de emitir la Resolución, pero sin embargo, ese error ya ha sido subsanado en realidad como esto es una obra por contrata, es liquidación por contrato de obra no corresponde liquidación técnica, es una liquidación del contrato Ósea la liquidación ha habido un error en la Resolución inicial que hemos sacado que fue observado por el Dr Jhon y subsanado, porque es un error de forma, no ha habido cambio de monto, no ha habido cambio de nada, solo ha habido un error de forma, que debió decir liquidación de contrato de obra y decía liquidación técnica, por la forma de contrataciones

Abog Adolfo Damian Adro Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Esta aclaración es muy importante, estas obras han sido ejecutadas por contrato ósea no por Administración directa, ósea allí, lo que se ha hecho es ofrecer a que cualquier Empresa participe y ejecute la obra, una vez ejecutado lo que se tiene que hacer es liquidación de contrato porque todo, tanto el manejo financiero y el manejo técnico ha estado a cargo de la empresa, es una modalidad, no sabía que tenía error la resolución Voy a pedirle que mañana pueda distribuirnos la resolución final, ahí está como liquidación de contrato Entonces bajo esa premisa, esa corrección se ha hecho cosa que le vamos a entregar la Resolución también es liquidación de contrato de obra es el término que se utiliza acá, porque son proyectos hechos por contrato

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Gracias Sr Presidente, quería reiterarlo desde el Año Dos mil Quince cuantas obras se tenía pendiente para la liquidación de la Gestión anterior, debido a que nos habían dejado varias pendientes, en ese sentido, las obras que ha realizado la Gestión del Dos Mil Quince al Dos Mil Dieciocho creo que ya están avanzado, frente a lo que se ha tenido con informes, sin embargo, sería bueno Sr Presidente diferenciar cuantas obras realmente de la Gestión hasta el Dos Mil Catorce nos han dejado pendientes y eso en que situación está, ya se ha liquidado porque algunas eran obras de arrastre, solamente eso Sr Presidente muchas gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Entonces, esa estadística también nos estamos comprometiendo alcanzarlo habiendo aclarado estos temas, voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal, para que se pronuncien con su voto acerca de la aprobación de esta transferencia de estas Instituciones Educativas de Nivel Inicial a favor de la Dirección Regional De Educación de Puno los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

EI PLENO DE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL N°324, N°327, N°330 Y PROGRESO DE LA CIUDAD DE PUNO - PUNO" A FAVOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO

REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA: Creo que es responsable ya liquidar las Obras y entregar también como corresponde yo creo que para ello voy a pedir la dispensa de lectura de actas para que esto se viabilice

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Previo a la entrega de observación que se está haciendo de la resolución de liquidación está pidiendo la dispensa del acta de lectura para que se pueda ser ejecutada la transferencia, los miembros del Concejo Municipal, que estén de acuerdo con esta pedido sírvanse a levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (11)


En contra (0)

Abstenciones (0)

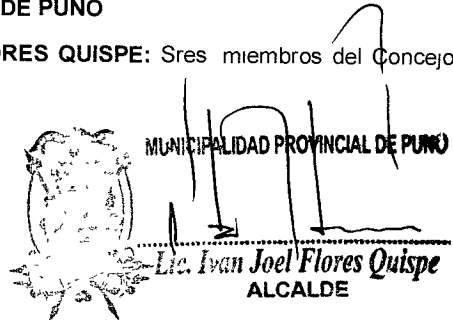
ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

EI PLENO DE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE LA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL N°324, N°327, N°330 Y PROGRESO DE LA CIUDAD DE PUNO - PUNO" A FAVOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL IVAN J. FLORES QUISPE: Sres miembros del Concejo Municipal esta sesión ha terminado Muchas gracias

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE